CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO

ACUERDO N°23
(Del 1 de Junio del 2021)

"Por medio del cual se hace venta de terreno Municipal y se confiere facultad al Sr. alcalde del Distrito de Portobelo"

El Concejo Municipal del Distrito de Portobelo, en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO

ART. PRIMERO: Que la Señora, **EDILIA RODRIGUEZ**, panameña mayor de edad con cédula de identidad personal **N°3-55-850**, residente en el Corregimiento y Distrito de Portobelo, solicita la compra de un globo de terreno Municipal el cual lo tienen en arrendamiento y tiene los siguientes linderos:

AL NORTE: CON CALLE LAS MERCED

AL SUR: CON PROPIEDAD DE PROMOTORA TURISTICA

AL ESTE: CON LA SERVIDUMBRE

AL OESTE: CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PORTOBELO

ART. SEGUNDO: Que este corresponde a la Finca N° 2349 inscrita al rollo N°193 Folio N°484, sección de propiedad de la Provincia de Colón, Registro Público del Municipio de Portobelo.

ART. TERCERO: Que durante nota fechada 4 de marzo del 2020, la Señora **EDILIA RODRIGUEZ,** ha solicitado a este Honorable Concejo la compra del referido lote que alude los artículos antes descritos.

ART. CUARTO: Que luego de las evaluaciones legales, sociales y económicas el Concejo no encuentra objeción a la solicitud formulada por la señora **EDILIA RODRIGUEZ**, luego de considerar todos los aspectos legales.

ACUERDA

ART. PRIMERO: Acceder a la solicitud de la compra del terreno, el cual limita:

AL NORTE: CON LA CALLE DE LAS MERCEDES

AL SUR: CON LA PROPIEDADE PROMOTORA TURISTICA

AL ESTE: CON LA SERVIDUMBRE

AL OESTE: CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PORTOBELO

La cual posee una superficie **83.26 mts²** está ubicada en el Corregimiento y Distrito de Portobelo, corresponde a Finca N° 2349, inscrita en el tomo

N°193, Folio N°484 de sección de la propiedad del Registro Público y propiedad del Municipio de Portobelo.

ART. SEGUNDO: Fijar el precio de la referida transacción la suma de **B/416.30 balboas**, lo cual corresponde a **B/ 5.00** el metro cuadrado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 106 del 8 de octubre de 1973

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO A LOS 1 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

HR. DIMAS MELCHOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HR. MARIO ORTIZ
VICEPRESIDENTE

HR. JOSE A. MADDEN
CONCEJAL

HR. ANGEL CHAVEZ
CONCEJAL

HR. RAMON HERRERA
CONCEJAL

ANA I. BARRERA
SECRETARIA DEL CONCEJO

APROBADO POR:

CARLOS CHAVARRIA
ALCALDE DEL DTTO DE PORTOBELO

REPUBLICA DE PANAMA
CONSEJO MUNICIPAL
PORTOBELO
PROVINCIA DE COLON